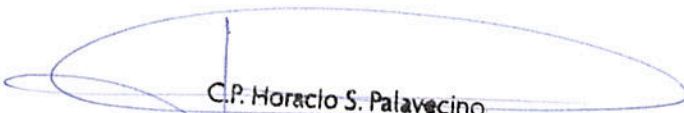





MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


## ACTA NRO. 61 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de febrero de 2017, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Subsecretario de Hacienda, C.P. Horacio Palavecino, la Subsecretaria General, C.P. Lorena Carbajal y el Subsecretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Guillermo Turrin. Abierto el acto, se evalúa la solicitud de adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para la Dirección de Asistencia y Empoderamiento de las Víctimas (D.A.E.V.) tramitado por Expediente N° 5396/17. Se busca poder dotar de herramientas a la repartición creada por Ordenanza Nro. 9615/16 para dar respuesta a la contención, asistencia legal y asesoramiento de víctimas de delitos y violencias ya que esta prevista su puesta en funcionamiento en marzo próximo. Por lo tanto, se dispone: a) Que dicha erogación se encuadra en las previsiones del artículo 3 y 4 inc. e de la Ordenanza nro. 9609/16, por lo que se resuelve autorizar la realización del gasto por un monto de \$ 252.160.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta). b) Atenta la naturaleza de la contratación y las consideraciones previas se concluye que la modalidad más adecuada a los fines de la selección del proveedor será el concurso de precios gestionado por la Secretarías solicitante. No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.

  
C.P. Horacio S. Palavecino  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad de Rosario

  
C.P. LORENA CARBAJAL  
Subsecretaria General  
Municipalidad de Rosario

  
LIC. GUSTAVO F. LEONE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario

  
Dr. GUILLERMO J. TURRIN  
Subsecretario de Prevención  
y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Rosario